



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 164-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 28 de noviembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 137-2024-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 052-2024-FO-UNAP se designa como asesor al **Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante**; del plan de trabajo de tesis: **"NIVEL DE CARIAS DENTAL SEGÚN SEXO EN PACIENTES ADULTOS ATENDIDOS EN EL CENTRO ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL AGUAMIRO YURIMAGUAS - 2024"**.

Que, mediante Resolución Decanal N° 060-2024-FO-UNAP se autoriza la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por el bachiller: **Miguel Roldan Zegarra Donayre**.

Que, mediante Resolución Decanal N° 155-2024-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Mg. Myriam Betty Panduro del Castillo, miembro; Mg. Cynthia Valeria Sáenz Manzur Rodriguez, miembro;

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la sustentación pública de la tesis **"NIVEL DE CARIAS DENTAL SEGÚN SEXO EN PACIENTES ADULTOS ATENDIDOS EN EL CENTRO ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL AGUAMIRO YURIMAGUAS - 2024"**, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista, para el día **jueves 05 de diciembre de 2024** a horas **07:00am** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la sustentación de la tesis: **"NIVEL DE CARIAS DENTAL SEGÚN SEXO EN PACIENTES ADULTOS ATENDIDOS EN EL CENTRO ESPECIALIZADO MATERNO INFANTIL AGUAMIRO YURIMAGUAS - 2024"**, presentado por el bachiller: **Miguel Roldan Zegarra Donayre**, para el día **jueves 05 de diciembre de 2024** a horas **07:00am** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a los miembros del jurado de tesis: Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos, presidente; Mg. Myriam Betty Panduro del Castillo, miembro; Mg. Cynthia Valeria Sáenz Manzur Rodriguez, miembro; y a su asesor Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante, lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: UI/ CGyT/Jurado (3)/asesor / Interesado /Pág. Web - FO/ Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú. rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019